

Notas de Prensa

 [mscbs.gob.es /gabinete/notasPrensa.do](https://mscbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do)

La llegada de vacunas pediátricas está prevista para el próximo 13 de diciembre y se repartirán de forma equitativa en función de la población diana.

Madrid, 7 de diciembre de 2021.- La Comisión de Salud Pública, celebrada en la mañana de este martes 7 de diciembre, ha aprobado la incorporación de los niños y niñas de entre 5 y 11 años a la Estrategia nacional de vacunación contra la COVID -19. Esta decisión ha estado basada en la propuesta realizada, previamente, por la Ponencia de Vacunas.

En España hay censados unos 3,3 millones de niños y niñas de estas edades que son susceptibles de recibir la protección frente a la COVID-19. En este momento, los menores de 12 años constituyen el grupo de edad con mayor incidencia acumulada de casos de COVID-19.

La Comisión de Salud Pública ha aprobado la vacunación de estas cohortes de edad, para disminuir la carga de enfermedad de este colectivo y la transmisión en el entorno familiar, en los centros educativos y en la comunidad. En este sentido, la Comisión destaca la importancia de proteger a los menores de estas edades no solo de la enfermedad en su faceta aguda, sino también ante posibles afecciones a futuro y frente al síndrome de COVID persistente.

El pasado 25 de noviembre la Agencia Europea del Medicamento (EMA en sus siglas en inglés) autorizó la vacuna infantil Comirnaty (de la firma Pfizer) para la población de entre 5 y 11 años. Esta vacuna se dispensará en viales diferentes a los utilizados para la población adulta.

La llegada de la primera remesa de vacunas pediátricas a España está prevista para el próximo 13 de diciembre y el reparto en las comunidades y ciudades autónomas, como se ha hecho en toda la campaña de vacunación, se hará de forma proporcional a su población diana. La Comisión ha decidido comenzar la vacunación infantil en esta franja de edad, a partir del próximo día 15 de diciembre.

Así mismo, la Comisión de Salud Pública, a instancia de la Ponencia de Vacunas, ha decidido que el intervalo de administración de la segunda dosis sea a 8 semanas, para contribuir a incrementar la respuesta inmune, así como para tener vacunados a todos los menores entre 5 y 11 años en un corto espacio de tiempo con al menos una dosis.

Hay que recordar que en España se han administrado más de 76 millones de vacunas COVID-19 y casi el 90 por ciento de la población diana (mayores de 12 años) ha recibido la pauta completa de vacunación. Además, se han administrado más de 5 millones de dosis de refuerzo a personas de más de 60 años o a aquellos vacunados con Janssen.

La Comisión de Salud Pública insistió también en la importancia de priorizar la administración de las dosis de refuerzo en aquellos colectivos como los sanitarios, sociosanitarios y mayores de 60 además de fomentar la primovacunación en personas que aún no se han vacunado. Por último, también remarcaron la necesidad de recalcar los mensajes de precaución y cuidado con el uso de la mascarilla en espacios cerrados y en abiertos donde no se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros estipulada; el lavado de manos, la ventilación y, también, en el mantenimiento de la distancia social.